

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Regulan la emisión del Certificado Literal de Partida Registral mediante firma digital institucional con agente automatizado

Resolución SUNARP N°00115-2026-SUNARP/SN

Mediante la presente resolución, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) dispone que el Certificado Literal de Partida Registral solicitado de manera presencial a través del Sistema de Caja Única Nacional (SCUNAC) sea emitido mediante firma digital institucional con agente automatizado, a fin de uniformizar su expedición, reducir los tiempos de atención y fortalecer el proceso de transformación digital de la entidad.

Asimismo, se establecen las siguientes disposiciones:

- La emisión será automática cuando el sistema verifique la correspondencia entre la información proporcionada por el solicitante (número de partida, oficina registral y, de ser el caso, páginas solicitadas) y la información registrada en la base de datos de la SUNARP.
- Cuando el certificado no pueda ser emitido mediante agente automatizado, este será expedido por el servidor responsable con firma electrónica, código de verificación y código QR.
- Se encuentran excluidos de la emisión automatizada las partidas de más de 300 páginas, las del Registro de Testamentos sin asiento de ampliación, las que contengan asientos sin firma y los certificados destinados a trámites en el extranjero.
- La Oficina de Tecnologías de la Información será responsable de garantizar el adecuado funcionamiento del agente automatizado para la emisión de los certificados.

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 30 de julio de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 80 a 82.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.